



APRUEBA ACUERDO N° 025 ADOPTADO
POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 04 DE FECHA 01/02/2023.-

ALGARROBO 02 FEB 2023

DECRETO N° 0296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01/02/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 025 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01/02/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 025 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el **Convenio de continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** entre la Dirección Regional de Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Algarrobo Programa Mujeres jefas de Hogar

Plan de cuentas Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2023:

ITEM	NOMBRE	DETALLE	APORTE SERNAMEG	APORTE EJECUTOR		TOTAL
				RECURSOS EN DINERO	RECURSOS VALORIZADOS	
1	Gastos de Personal	Personal a Honorarios	\$ 14.789.304	\$ 14.789.304	\$ 0	\$ 29.578.608
		Personal Código del Trabajo	No Aplica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Personal a Contrata	No Aplica	\$ 0	\$ 15.840.000	\$ 15.840.000
		Viáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Seguros de Accidentes	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		TOTAL	\$ 14.789.304	\$ 14.789.304	\$ 15.840.000	\$ 45.418.608
2	Gastos de Operación	Arriendos	No Aplica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Alimentación y Alojamiento Equipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Alimentación Participantes	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
		Materiales de Uso y Consumo (oficina y participantes)	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000
		Servicios Básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
		Gastos de Traslados Equipo	\$ 40.000	\$ 0	\$ 800.000	\$ 840.000
		Gastos de Traslados Participantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Publicidad y Difusión	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000

		Servicios Generales	No Aplica	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400.000
		Otros Gastos Operacionales	\$ 1.403.696	\$ 0	\$ 0	\$ 1.403.696
		Transferencias - Gastos Beneficiarias/os	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		TOTAL	\$ 3.143.696	\$ 0	\$ 7.500.000	\$ 10.643.696
3	Gastos de Inversión	Mobiliarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Máquinas y Equipos	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000
		Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Programas Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		TOTAL	\$ 80.000	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000
		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 18.013.000	\$ 14.789.304	\$ 23.340.000	\$ 56.142.304

Todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la DIDECO, Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 47 de fecha 31/01/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 025 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01/02/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Control (1)
 DIDECO (1)
 Archivo Secmu (2)

02 FEB 2023

0296

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 02 FEB 2023
 FECHA SALIDA: 03 FEB 2023
 OBSERVACIÓN N°